



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP:EXP-UNC: 0009971/2009

Córdoba, 11 MAY 2010



VISTO:

El pedido del Sr. Médico José Enrique PAEZ , legajo 27960 en virtud a la ley docente vigente (26508);

CONSIDERANDO:

- La Ley 26.508 y Resolución de la Seguridad Social N° 33/09;
- El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba N° 44353;
- La Ord.02/2010
- El informe de la Dirección de Previsión ;
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1°: Prorrogar la designación Sr. Médico José Enrique PAEZ , legajo 27960 en el cargo de Profesor Asistente (S) Por Concurso hasta el 05/10/20131 , fecha en la que llega a los 70 años de edad , de acuerdo a lo previsto en la Ley 26.508.-

Art.2°: Dejar establecido que el Sr. Médico deberá presentar en la Dirección de Previsión de esta Facultad antes del vencimiento del concurso (30/04/2011) comprobante de haber iniciado el trámite de jubilación ante La A.N.Se.S. o Resolución de haber concursado nuevamente su cargo, caso contrario se tomará como baja la fecha de finalización del concurso (30/04/ 2011) .-

Art.3: Protocolizar y Comunicar .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nro:
IGL-TCC-sp

233